

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 18 de abril de 2022. Paso al despacho de la señora Juez, memorial del abogado de la entidad demandante, mediante el cual solicita el emplazamiento del señor Leonardo Enrique Delgado Madrid. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y revisado el proceso, se observa que la entidad demandante no ha enviado comunicación para notificación personal a la dirección descrita en el libelo de la demanda, por tal razón se niega el emplazamiento solicitado, y se ordena a la parte actora intentar la comunicación a la dirección allí relacionada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy **28 de abril de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. **008**.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA